

CAPÍTULO X

ARRENDAMIENTOS DE PESCA

Preliminares.—Por mi condición humilde soy contrario al sistema de arrendamientos, porque ello representa dar facilidades a los favorecidos por la fortuna ; mas estoy curtido en estas lides y reconozco que el único procedimiento, entiéndase bien, el único, que hoy existe para defender la riqueza piscícola es seguir el régimen de arrendamientos, y para demostrar a los aficionados que la riqueza piscícola tiene muchísima importancia y es además susceptible hacerla prosperar en un período de tiempo relativamente corto, no dudo un momento en asegurar que si fuesen arrendados el cincuenta por ciento de los ríos conforme a la Ley y se cumplieran las bases de los contratos, todos nos favoreceríamos. Esto hemos ido ganando con la publicación de la nueva Ley.

Los primeros chispazos para esta obra han sonado ya ; mis pronósticos de hace varios años se empiezan a cumplir ; ya son bastantes los aficionados que comparten mi idea y, es más, piensan llevarla a la práctica, no sólo algunas Sociedades, sino que también particulares.

Según el artículo 47 de la vigente Ley de Pesca Fluvial, el sistema de arrendamiento de un trozo de río consiste en que un ciudadano cualquiera puede

solicitarlo, para lo cual se incoa un expediente que se forma en la Jefatura Piscícola correspondiente, se establecen las bases en las que figuran las obligaciones y derechos del solicitante, y como se trata de una riqueza que pertenece al común, sale a subasta, en la que puede tomar parte todo el que lo deseé, pero reservando el derecho de tanteo al que promovió el expediente.

Actualmente este asunto se encuentra al aire por cuanto no se ha publicado el proyecto de Reglamento, pero la Ley dice que todos los arrendamientos de pesca se harán de Real Orden, después de haber sido llevadas a cabo todas la formalidades de subasta, etcétera, etcétera.

En la actualidad debe solicitarse de la Dirección General de Montes, Pesca y Caza (Ministerio de Fomento), por medio de una instancia reintegrada con una póliza de 1'20 pesetas, a la cual se acompañará un croquis, que puede ser sin escala, en el que se comprenda el trozo de río que se desea arrendar.

Según la Ley no podrá ser objeto de arrendamiento más que la mitad del recorrido de cada río, dejando libre por lo menos, la otra mitad.

Generalmente, en los ríos trucheros y salmoneros, además de estas especies existen otras; anguilas, cangrejos, barbo, loma, etc., y para evitar cuestiones desagradables que pudieran presentarse en lo futuro, conviene que todas ellas entren en las bases de arrendamiento, aun cuando después no se aprovechen.

Una vez iniciado el expediente ya no queda más que presentarse en el momento que se hace la demarcación por el Ingeniero que se designe y concurrir al acto de la subasta, para lo cual recibirá aviso, y

si en la subasta hubiera algún licitador más, seguir las pujas.

En todos los expedientes de arrendamientos de pesca han de satisfacerse, en primer término, los gastos del desplazamiento del Ingeniero que haga el reconocimiento del río, y además, para tomar parte ha de depositarse el diez por ciento del importe que se fije como canon.

Petición de permisos para establecer criaderos.—

Los Ayuntamientos, Corporaciones, Sociedades y particulares que deseen instalar algún criadero ictiológico han de solicitarlo de la Dirección General de Montes, Pesca y Caza por medio de instancias reintegradas.

En la instancia se consignará el objeto para que ha de dedicarse ; si es para destinar sus productos en beneficio del común o si lo van a destinar para obtener crías, para cumplir algún compromiso derivado de alguna concesión de arrendamiento de pesca, para fines científicos o para repoblar algun trozo de río de propiedad particular y por lo tanto en beneficio propio.

Petición de huevos.—Las Entidades, Sociedades o particulares que tengan instalados criaderos, es necesario que durante los meses de septiembre a noviembre hagan el pedido de huevecillos embrionados.

Estas peticiones se harán por medio de instancia reintegrada, a la Dirección General de Montes, Pesca y Caza (Ministerio de Fomento), indicando el número de huevos que necesiten y variedad que se desea.



Fiesta del Pez en Valmaseda, 18 abril 1923. La bendición de las crías a presencia de todas las autoridades locales.

Estos pedidos son siempre servidos de las Piscifactorías del Estado con arreglo al orden en que lleguen y cantidad de que dispongan.

Petición de jaramugos de trucha u otras especies.—Las Sociedades que no dispongan de criaderos y deseen hacer repoblaciones, harán el pedido durante los meses citados al mismo Centro, indicando el número de jaramugos que necesitan, variedad o clase y ríos donde han de ser soltados.

Conviene tener presente una cosa: que el traslado de crías es más costoso que el de los huevos, por lo que recomiendo la instalación de un modesto criadero; con un gasto inicial aproximadamente igual a lo que costará el viaje de dos guardas encargados de la custodia de los bidones, tenemos suficiente para hacer una instalación de esta clase.

Peticiones especiales.—El artículo 42 de la vigente Ley de Pesca dice:

«El Jefe del Servicio Piscícola de la provincia cuidará de autorizar en tiempo de veda, con las precauciones convenientes, la pesca y transporte, con fines científicos o para reproducción en los Establecimientos de piscicultura, de peces adultos de cualquier especie, así como la captura y transporte en todo tiempo de las crías y huevos destinados a los mismos fines de la repoblación de aguas empobrecidas.»

Quiere decirse que una Sociedad legalmente constituida que cuente con su modesto criadero, instalado éste con autorización, se halla en condiciones de hacer uso de estos derechos, y no solamente las Sociedades,

sino que además cualquier Establecimiento docente puede solicitarlo.

Me informan de que en Francia se hace algo en este sentido, pero tengo la seguridad de que aquí no se molestará nadie; la Ley de Pesca no se repasa más que cuando se pisa, y ello para defenderse.

De todos modos, brindo los beneficios del artículo 42, por si alguna Sociedad, Entidad o particular quiere hacer uso de ellos, y en este caso los Ingenieros del distrito correspondiente son los encargados de hacer las concesiones y a ellos han de dirigirse las peticiones.

Constitución de Sociedades de Pesca.—Algo hemos avanzado en este particular, y se hubiera avanzado aún más si, al hacerse los proyectos de Ley y Reglamento de Pesca Fluvial, se hubieran atendido las indicaciones que por la Sociedad de Pesca Fluvial de Bilbao se hicieron al Consejo Superior de Pesca y Caza.

No se atrevieron los Vocales de dicho Consejo a aceptar el principio de que las Sociedades de Pesca constituyen la vanguardia de la defensa de la riqueza piscícola, y por lo tanto no las rodearon de todas las atribuciones que en realidad se merecen. Yo así lo creo.

Concedieron a éstas el que formen parte como Vocales natos de las Juntas Regionales, pero justo es reconocer que debieron ir más allá.

En todas partes se premian los méritos de aquellos que se distinguen, y pregunto yo: ¿Qué ventajas tiene una Sociedad de Pesca, cual las actuales, que invierten todo lo que recaudan por cuotas en una cosa

que, al cabo y al fin, sabe que lo hace en beneficio del común, sobre los demás ciudadanos que no están constituidos en Sociedad?

Yo no digo que a todas las Sociedades se les subvencione y se les conceda iguales derechos, pero aquellas que se esmeren y se ocupen de repoblaciones y que, controlados sus trabajos e iniciativas, se compruebe que éstos deben estimularse para que sirvan de ejemplo, entiendo yo que deben tener alguna ventaja.

Esta sería una fórmula para que se acrecentara en España la constitución de Sociedades, y no cabe duda que mucho podrían hacer para ayudar a que prospere la riqueza de los ríos.

Constituir una Sociedad es un asunto sumamente sencillo; todo consiste en llenar los requisitos que se establecen en el artículo 4.^º de la Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887.

Cualquier grupo de aficionados puede hacerlo, sean muchos o pocos, y mejor pocos y buenos que muchos e indiferentes.

Requisitos.—Hacer dos ejemplares de Estatutos con más o menos articulado, sobre todo lo que quiera establecerse, puesto que no han de ser más que obligaciones, y entre otros detalles complementarios no pueden omitirse:

- 1.^º El domicilio social.
- 2.^º El objeto de la Sociedad.
- 3.^º Que los menores de edad no podrán formar parte de la Directiva.
- 4.^º Cuotas que han de satisfacer los socios y su cuantía; y



Fiesta del Pez en Valmaseda. La madrina, señorita Lola Urrutia, lanzando al río Cadagua las crías de trucha después de la bendición. (18 abril 1926)

5.^o Forma de disolverse la Sociedad, así como la inversión que ha de darse a los fondos que quedaren sobrantes.

Estos dos ejemplares se presentarán en el Gobierno civil de la provincia, después de firmados por dos socios, y a los ocho días se presentarán en el mismo Centro:

Un libro de Caja y un libro de socios, ambos foliados, y copias del acta de constitución, que ha de llevar fecha posterior a la que se consigne en los Estatutos.

Denuncias por infracciones.—Todo aficionado al deporte debe tener el civismo suficiente para denunciar las infracciones que presencie.

Es desagradable el papel de denunciador, pero tal y como están hoy las cosas hemos de dar frente y no dejar pasar desapercibido nada cuando se trate de infracciones de la Ley de Pesca.

Para ello tenemos un camino a seguir: constituirse en Sociedad y que sea ésta la que dé la cara.

Las denuncias han de formularse ante los Ayuntamientos en cuya jurisdicción se cometan las infracciones, y en ellas se hará constar lo siguiente:

Nombre y apellido del infractor; lugar, fecha, infracción cometida, testigos, si los hubiese, artefactos que llevaba el infractor y pescado que tenía en el momento.

Nunca debe entregarse una denuncia sin recoger el correspondiente recibo, que será librado por el Secretario del Ayuntamiento, Alcalde o persona habilitada para ello.

ANIMALES DAÑINOS Y AVES QUE PERJUDICAN A LA PESCA

La nutria.—Algunos aficionados son de opinión de que este animal, lejos de ser perjudicial a la trucha y al salmón, les beneficia, fundándose en que la nutria prefiere como alimento la anguila y el cangrejo.

No comparto esta idea, puesto que el único apoyo de esta aseveración es que la anguila destruye gran cantidad de huevos y crías de trucha y salmón; pero en cambio, la nutria caza con mayor facilidad a la anguila, porque ésta es menos ágil que la trucha en sus movimientos.

Está comprobado que la nutria se alimenta con peces y cangrejos, y en sus correrías por las noches no debe desdeñar todo lo que se ponga a su alcance, sea trucha, anguila, bermejuela, loina, barbo, etcétera, etcétera.

Por otra parte, la única especie que ve de noche es la anguila, y aunque tarda en sus movimientos, más torpe que la trucha y el salmón, tiene la ventaja de que puede esquivar las acometidas y esconderse con mucha facilidad.

Que la nutria ataca a la trucha con preferencia a las demás especies está comprobado, por cuanto yo sé de un ejemplar cazado en las cercanías de Durango, que al descuartizarlo le hallaron en su estómago restos de varias truchas y cangrejos; también se ha dado el caso de hallar una trucha muerta de regular tamaño a la que le faltaba un trozo de su

cuerpo ; ésta tenía colgando su cola y estaba señalada una dentellada.

Otro detalle, muy significativo por cierto : la nutria vive de preferencia en las proximidades de los ríos trucheros ; se ve en algunos que no lo son, pero abunda más en aquéllos.

Este animal, en algunas partes, lo cazan de noche ; pero si en alguna ocasión se viera sorprendida por la presencia de algún cazador y fuera de día, desgraciado el perro que se ponga a su alcance, pues se ha dado el caso de que un perro, persiguiendo a una nutria, haya tenido que librarse batalla, saliendo el perro con el vientre rasgado de un zarpazo.

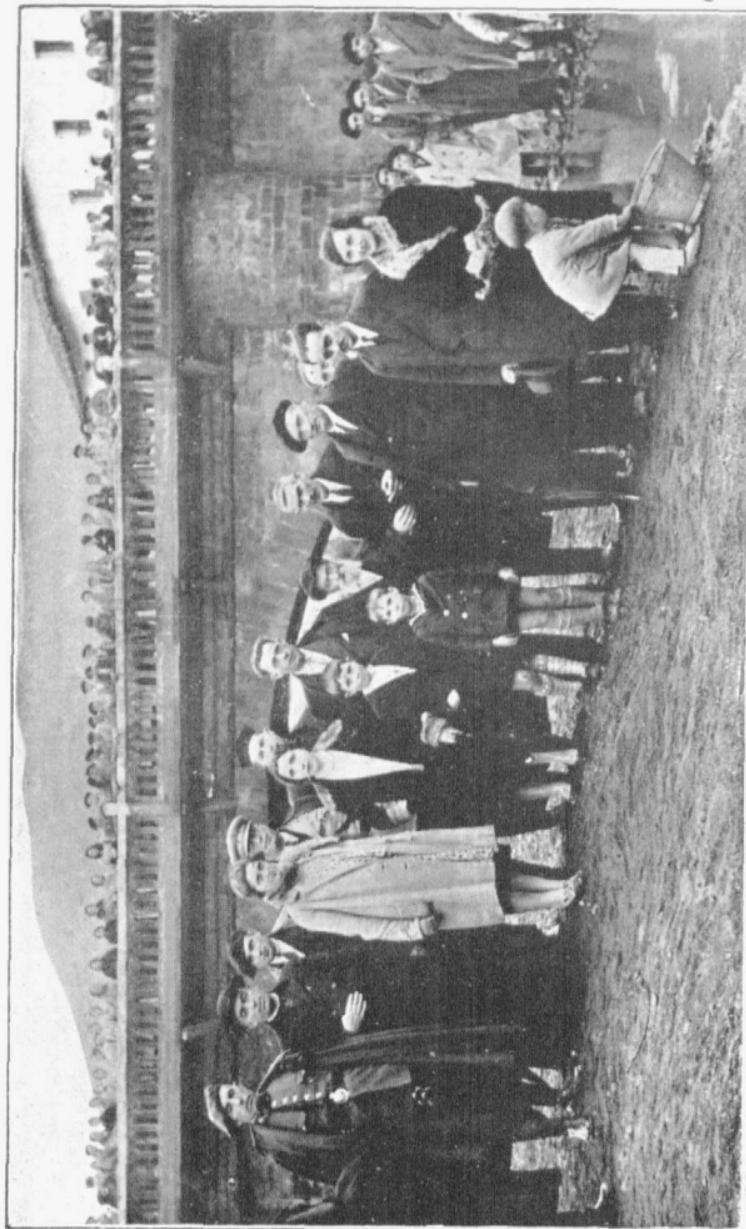
Tordo de agua y martín pescador.—Aquí tenemos dos avecillas que a simple vista parecen inofensivas y no lo son.

Ambos persiguen ferozmente las camas de los salmones y de las truchas, y levantan tantos huevos como los peces que habitan las aguas, comida que prefieren durante la época del desove.

A parte de ésto, durante el año persiguen sin descanso los jaramugos de los salmonidos, de los que se alimentan preferentemente.

Es curiosa la vida de estas aves ; ambas viven en los ríos y no se apartan de éstos ni para criar ; hacen sus nidos en las paredes de las presas o entre las peñas por donde pasan las aguas.

Recuerdo de dos casos, que los relato para conocimiento de mis lectores. En cierta ocasión vi penetrar un tordo de agua atravesando un plano del líquido que bajaba de una presa. Atraído por la curiosidad, pregunté a un muchacho que se hallaba en las



Fiesta del Pez en San Julián de Musques el dia 25 de marzo de 1930. Las autoridades e invitados en el momento de lanzar las truchas al río Mayor.

inmediaciones, y me dijo que en la pared de la presa existía un hueco donde tenía el nido.

Quise confirmarlo y, en efecto, un día del mes de agosto encargué a un individuo que penetrase en el estribo de la presa en el momento que no bajaba agua y que buscase el nido, que, por cierto, lo halló, pero vacío.

Otro caso registré en las cercanías de Arredondo (Santander). Alguno de mis lectores habrá visto una cueva de donde sale un manantial a unos tres kilómetros de la Cascada (nacimiento del Asón).

En dicha cueva vi penetrar un tordo de agua y supuse que allí tendría su nido: penetré en la misma, registré todos los rincones, y en uno de ellos hallé un envoltorio de musgo, examinándolo con detenimiento, y pude comprobar que se trataba del nido.

Tanto el nido del martín pescador como el del tordo de agua lo constituye un montón de musgo, y la concavidad donde la hembra deposita sus huevos toda ella está constituida con espinas dorsales de pececillos.

La nutria y las dos aves detalladas están consideradas como perjudiciales a la pesca y se incluyeron como dañinas al hacer los proyectos de Ley y Reglamento de Pesca, precisamente a petición de la Sociedad de Pesca Fluvial de Bilbao.

Conservación de los artefactos de pesca.— Al finalizar cada temporada el deportista debe procurar que sus cañas y demás aparejos no queden abandonados, para lo cual deben tomarse las medidas siguientes :

Caña.—Después de un repaso minucioso y bien limpia, se cubrirá cuidadosamente, tramo por tramo, con un papel fino, y se meten en su funda para que no se empolven; hemos de tener en cuenta que el polvo les perjudica y la luz les come la pintura.

Carrete.—Debe engrasarse interior y exteriormente con buena grasa que esté exenta de sal, y guardarse en una cajita.

Aparejos.—No conviene tener preparados más de cuatro, dos finos y dos entrefinos, y cuando al final de la temporada quede alguno, se desmontarán las moscas y se arrollarán en forma de circunferencia.

Los aparejos juntamente con las pitas que queden, se procederá así: por separado, las pitas de cada grosor se envolverán en papel fuerte, impregnado éste de aceite común, y estos paquetes se meterán en un tarro de cristal de boca ancha con tapa esmerilada; los tarros de cristal se envolverán en papel oscuro para que no penetre la luz; cuando no se disponga de tarros de cristal, puede hacerse uso de una cajita metálica de buen cierre.

Moscas.—Pueden conservarse en una cajita metálica, envueltas en papel fino, colocando en el fondo alguna materia desinfectante, bolas de naftalina, etcétera.

Seda.—Diariamente, después de terminada cada sesión de pesca, al llegar a casa debe soltarse la seda del carrete y secarla; y al finalizar la temporada, se le dará una mano de cerolina, y recogida en forma de

madeja, colocarla envuelta en un papel impregnado de aceite dentro del tarro de cristal donde deben guardarse las pitas.

Voracidad de la trucha.—Indudablemente, la voracidad de la trucha no tiene límites, y sin ningún reparo puede asegurarse que diariamente puede consumir algo más de un tercio de su peso.

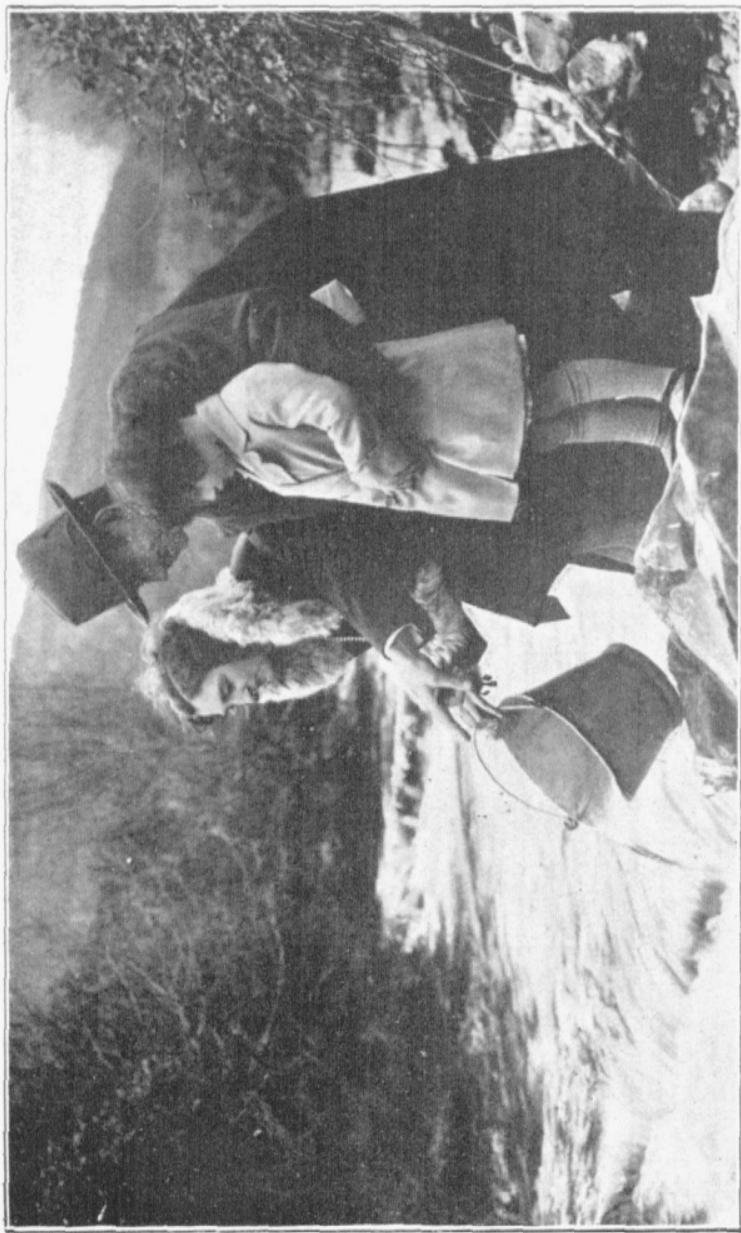
Gran aficionado a estos asuntos, he tenido la curiosidad de examinar el vientre de algunos ejemplares que llegaron a casa, para ver lo que tenían almacenado en su estómago, quedando sorprendido en las primeras investigaciones, porque aquello era un verdadero almacén: residuos de cangrejos, espinas de peces, conchas de caracoles, vestigios de grillos, saltamontes, etc., etc.

En algunos casos he hallado en la entrada del esófago restos de moscas, cangrejos enteros al rojo, peces pequeños, sanguijuelas, etc.

Era creencia general que la única especie que podía hacer frente a la trucha era la anguila, pero esto ha quedado desvirtuado ante una fotografía que publicó la revista inglesa «*Countri Life*», de Londres, donde aparece una trucha con peso de menos de dos libras, que tiene en su boca, engullida hasta la mitad, una anguila de unas diez y siete pulgadas.

Para conocimiento de los aficionados voy a citar algunos casos, incluso con nombres de los deportistas que los presenciaron; por cierto que todos ellos son muy conocidos.

Don Ramón de Olano capturó una trucha en el río Nela (Burgos) que tenía en su vientre una pequeña rata; don Jose María de Murga, otra que se ha-



Suelta de crías de trucha en el río de Mañaria (Durango), 19 marzo 1931.

bía tragado una cría de tordo ; don Sabas de Unzueta enganchó a devón una trucha en el río Ebro, y después de cansarla, en el momento de arrimarlá a la orilla, notó que se le había soltado, pero el devón arrastraba otra pieza más pequeña, que no ofrecía resistencia ; la sacó del agua y vió con la natural sorpresa que se trataba de un barbo medio macerado, que sin duda tenía la trucha engargantado.

Mr. Jhon Newbigin clavó en cierta ocasión un pinto en el río Asón, quiso soltarlo y dió un latigazo, y en el momento de caer en el agua, sin soltarse aún, una enorme trucha cargó con el incauto pinto, dando una sacudida enorme ; al darse cuenta el pescador, recogió la línea a todo tren y consiguió meter la trucha en la redeña antes de que pudiera soltarse.

Otro caso parecido le ocurrió a don Mario de Elorduy ; pescando en el río Trueba clavó a mosca una trucha de unos seis centímetros ; quiso soltarla por igual procedimiento que Newbigin, y al caer al agua, otra trucha de unos quinientos gramos cargó con la pequeña ; corrió igual suerte que la anterior.

El caso más raro que se ha dado es el siguiente : Juanito Gorbea, en el mes de mayo de 1930, pescando truchas en el río Gerea, llevaba como acompañante a un aficionado que, gustándole extremadamente la trucha en el plato, quería aprender a capturarlas a caña.

En las proximidades de Palazuelos consiguió clavar un bonito ejemplar, que después de cansarlo, con auxilio de la redeña la sacó del agua.

Observó Gorbea que la trucha tenía colgando de la boca un trozo de cuerda ; tiró de él y se vió sor-

prendido con que detrás venía un objeto raro y que se trataba de una rata de agua. En el momento de presentarse el acompañante, le cuenta el episodio, le pide éste el ejemplar y, al examinarlo, observa que tenía asomando por su boca otra rata.

No terminó aquí el raro caso, puesto que en casa le trajeron la tercera rata. Se trataba de una trucha que apenas pesaba sus quinientos gramos.

En uno de los pozos del río Asón (Santander), en cierta ocasión, redando el salmón, fué extraída muerta una trucha de unas cinco libras de peso.

Extrañó el fenómeno, porque no presentaba ninguna señal de golpe, y al examinarla se le hallaron dentro de su vientre tres sapos de gran tamaño; pagó cara su glotonería.

El año 1928 existía en Durango, aguas arriba de la llamada presa de «Lapico», una enorme trucha, acerca de cuyo peso se discutió mucho, asegurando unos que pesaba cinco libras y otros que no llegaría a ese peso.

A esta trucha se le llegó a denominar *la Ramona*, y fueron muy pocos los durangueses que no presentaron los paseos de aquel hermoso ejemplar, que todos los días, a una hora determinada, salía de su cueva a tomar el sol.

De *la Ramona* se ocupó la Prensa, y apareció una crónica en *El Liberal*, de Bilbao, firmada por Pepe, en la que aseguraba haber tenido una interviú con ella, y que ésta se le había quejado de que no le dejaban vivir e incluso se había atentado contra su vida con arma de fuego.

A la tal trucha, envidia de muchos, es cierto que una mañana muy temprano se le disparó un tiro de

fusil, pero para entonces ya tenía clavados en su boca un buen número de anzuelos de todos los tamaños.

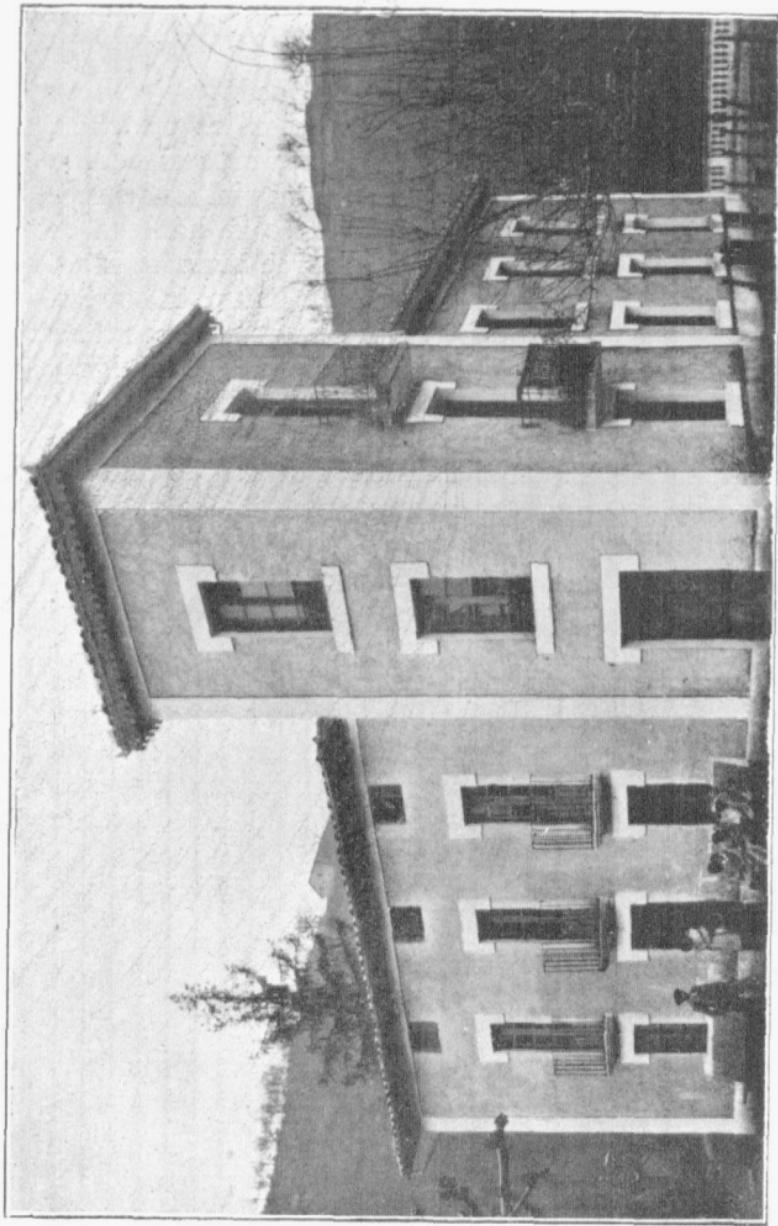
No conseguí ni un solo día verla ; bien es verdad que mis horas disponibles no compaginaron nunca con la salida de su cueva, pero tanto se hablaba de ella que, temiéndome lo que más tarde ocurrió, intervine para solicitar de la Jefatura de Pamplona que se permitiera la captura de la *Ramona* para depositarla en uno de los estanques del Municipio de Durango y conservarla para que sirviera de reproductor.

No accedió la Jefatura de Pamplona a esta petición, que se le hizo oficialmente, y ocurrió lo que forzosamente tenía que pasar : que una noche vaciaron la presa y desapareció.

Tengo entendido que en el esófago de la *Ramona* se hallaron clavadas más de una docena de alfileres que, sin duda alguna, una mano criminal las arrojase con gusanas ensartadas, así como que en sus mandíbulas tenía clavados tres anzuelos ; y como todo se sabe en este pícaro mundo, también me enteré que la tal *Ramona* no mereció ni siquiera los honores de ser expuesta en el escaparate de un Restaurante, sino que fué comida en una indecente «tasca».

QUERER ES PODER

Para conocimiento de los diferentes aficionados que tengan a bien leerme, voy a detallar los trabajos realizados en Vizcaya en beneficio de la riqueza de los ríos desde el año 1910 a la fecha, labor que se debe en su mayor parte al empeño puesto solamente



Piscifactoría de Mugaire: vista general del edificio.

por un puñado de aficionados, y para mayor comprensión lo detallaré por estados.

Crías de truchas procedentes de la Piscifactoría que el Estado posee en Mugaire (Navarra) soltadas en los ríos desde el año 1910 al 1914:

Años	Variedad	Cantidad	DESTINO
1910	Arco Iris	3.000	Todos estos productos se
1911	Id.	3.000	destinaron a los ríos Ibai-
1912	Id.	5.000	zábal, Mañaria, Orovio y
1913	Id.	5.000	
1914	Id.	5.000	Garay.
TOTAL..		21.000	

NOTA.—Además de esta cantidad, la Excmo. Diputación de Vizcaya llevó a cabo algunas diseminaciones de alevines durante los años 1922 y 1923, encargando de estos trabajos al Ingeniero don Tomás de Epalza.

A partir del año 1914 el asunto tomó estado oficial; el año 1915 se montó un criadero en Durango y el año 1926 se instalaron otros diversos en los pueblos que se mencionan, donde se han incubado los siguientes huevecillos :

Años	Cantidad	Años	Cantidad	Años	Cantidad
1915	5.000	1920	8.000	1925	10.000
1916	5.000	1921	10.000	1926	58.000
1917	5.000	1922	10.000	1927	63.000
1918	5.000	1923	10.000	1928	55.000
1919	8.000	1924	10.000		

En total, 262.000, procedentes de Mugaire (Navarra).

Esta cantidad se distribuyó en la forma siguiente:

PUEBLOS	VARIEDAD			Total
	Arco Iris	Común	Salmón	
Durango . . .	117.000	6.000	»	123.000
Amorebieta . . .	15.000	»	»	15.000
Villaro . . .	10.000	4.000	»	14.000
Miravalles . . .	15.000	»	»	15.000
Munguía . . .	10.0.0	5.000	»	15.000
Lequeitio . . .	»	»	15.000	15.000
Valmaseda . . .	20.000	»	»	20.000
Dícidio . . .	10.000	»	»	10.000
Marquina . . .	10.000	»	»	10.000
Bilbao . . .	10.000	»	»	10.000
Ramales . . .	»	»	10.000	10.000
Barambio . . .	5.000	»	»	5.000
TOTALES . . .	222.000	15.000	25.000	262.000

El año 1929 no se llevaron a cabo incubaciones en Vizcaya más que por la Sociedad de Cazadores y Pescadores del Oka (Munguía): veinte mil de la variedad Arco Iris, cuyas crías fueron soltadas en la zona de dicha Villa, excepto un lote que cedieron a la Sociedad de San Julián de Musques.

Para la citada temporada y a su debido tiempo se hicieron los pedidos reglamentarios de huevecillos para todos los criaderos de la provincia, pero no fueron servidos por causas ajenas a la Sociedad de Pesca Fluvial de Bilbao, encargada de hacer tales peticiones.

Además de esta producción, y como vía de ensayo, se incubaron en Durango algunos millares de

huevos de las variedades Salmón, Leven y Fontinalis que representarían unos diez mil entre todos.

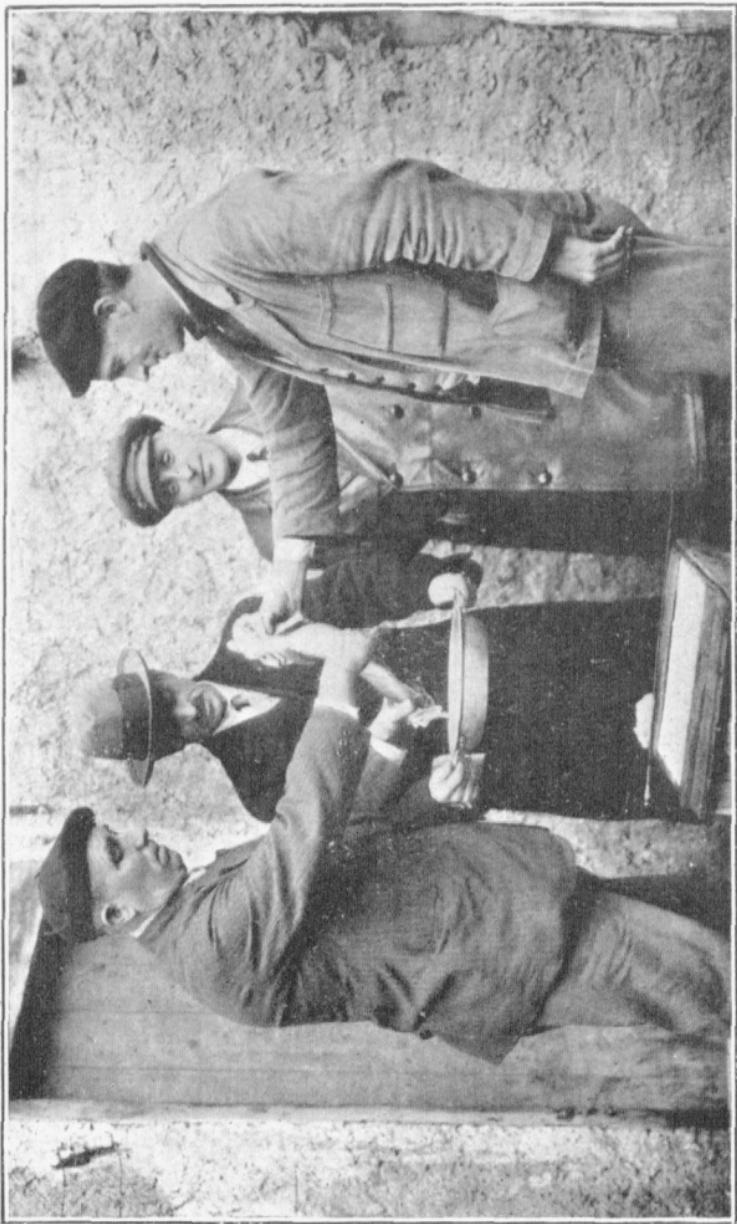
En las instalaciones de los criaderos ictiológicos con que hoy contamos en Vizcaya se han invertido las siguientes cantidades (aproximadamente), que se han sufragado en la forma que se detalla :

CRIADEROS	PESETAS	FONDOS
Durango	1.370	De la Sociedad y dos subvenciones de la Excelentísima Diputación.
Amorebieta	315	
Villaro	315	Municipales.
Miravalles	315	
Lequeitio	315	
Valmaseda	315	
Bilbao	410	
San Julián de Musques	400	
Dicido	315	De don Daniel Zubimendi.
Barambio	460	De don José Isasi.
Ramales	400	De don Félix Zalbide.
Marquina	360	De la Diputación provincial.
TOTAL PESETAS . .	5.290	

Es decir, que con un gasto inicial de unas 5.290 pesetas, hemos conseguido 293.000 crías de salmónidos, y suponiendo que no hayan prosperado más que el diez por ciento, hemos enriquecido los ríos con 29.300 truchas ; creo que bien merece la pena la inversión de estas pesetas.

Voy a dar cuenta también de los escasos estudios que se han hecho derivados de estos trabajos.

Se ha observado que en todos aquellos puntos en que se instalaron criaderos existía gran curiosidad,



Operaciones de fecundación artificial en Mugaire. Una trucha hembra de dos libras que rindió unos 2.000 huevos

sobre todo para seguir el proceso de las incubaciones, y fueron numerosas las personas que han desfilado para presenciarlas.

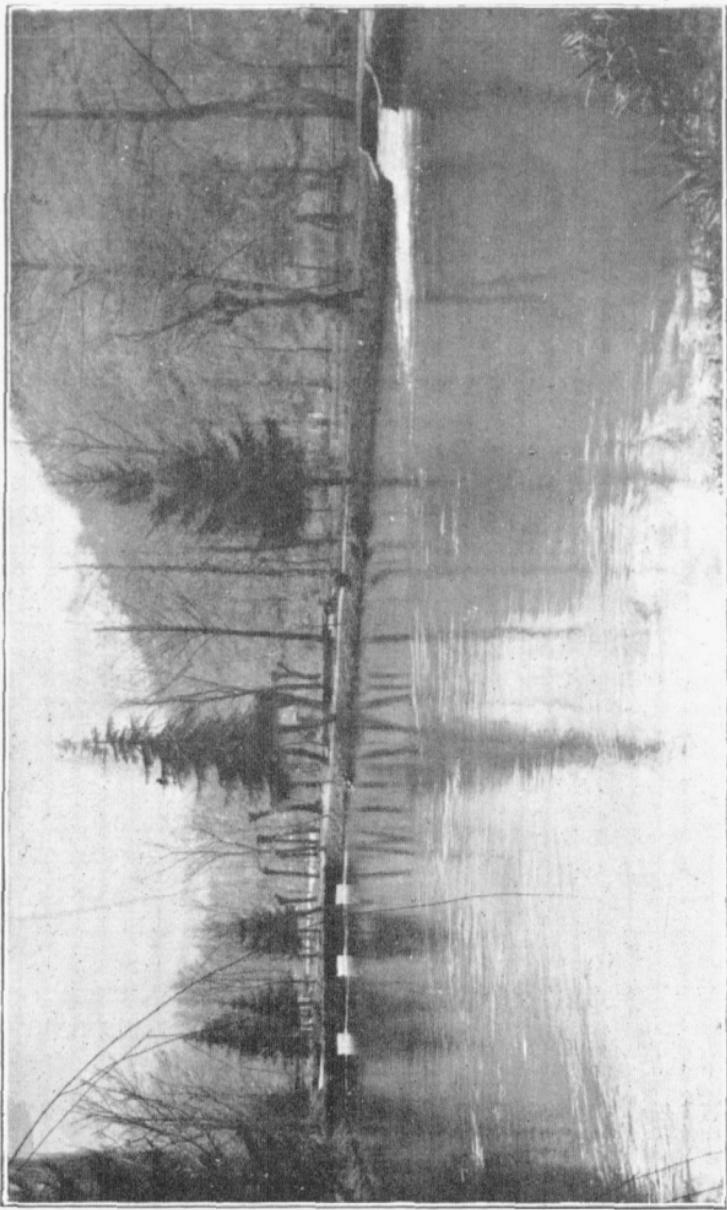
De Durango se han servido varios lotes de crías, unas para repoblar algunos estanques y otras para ríos.

En el río de Arratia carecían de la especie salmónido desde hacía más de treinta años; el año 1926 se instaló un criadero en Villaro y al año siguiente aparecieron los primeros ejemplares, preciosas truchas de la variedad Arco Iris, que adquirieron un desarrollo de doscientos cincuenta gramos de peso.

Se ha procurado tomar nota de aquello más saliente, y hemos podido observar el desarrollo formidable que puede alcanzar la variedad citada. El año 1925 cedimos un lote de la misma para repoblar un regato de Aramayona (Alava), y al año siguiente se capturaron algunas piezas que llegaban a quinientos gramos de peso. La comprobación no pudo ser más exacta, puesto que en dicho regato no existía trucha antes de su repoblación.

Dos casos curiosos he de detallar. Al finalizar la temporada de 1924 y vaciar los depósitos de cría de Durango, después de haber llevado a los ríos toda la cría, como de costumbre, se limpiaron y vaciaron y se cortó el agua.

Al año siguiente, al prepararlos nuevamente y ponerlos en condiciones, al limpiar los fondos de dichos depósitos, observamos que en uno de los ángulos, el más bajo, entre barro humedecido se noveda un objeto, y, extraído, vimos con sorpresa que se trataba de una cría de trucha que, sin duda alguna, con la humedad quedara y las aguas de lluvia



Depósito de reproductores machos.

pudo defenderse nada menos que diez meses ; ahora que la infeliz estaba deformada. Tenía el cuerpo completamente curvado y hasta su cabeza era deforme ; quisimos darle vida soltándola primero a un depósito de agua cristalina para lanzarla después al río, y no pudimos conseguirlo, pues al verse en su elemento seguramente dió un salto y salió para morir en seco.

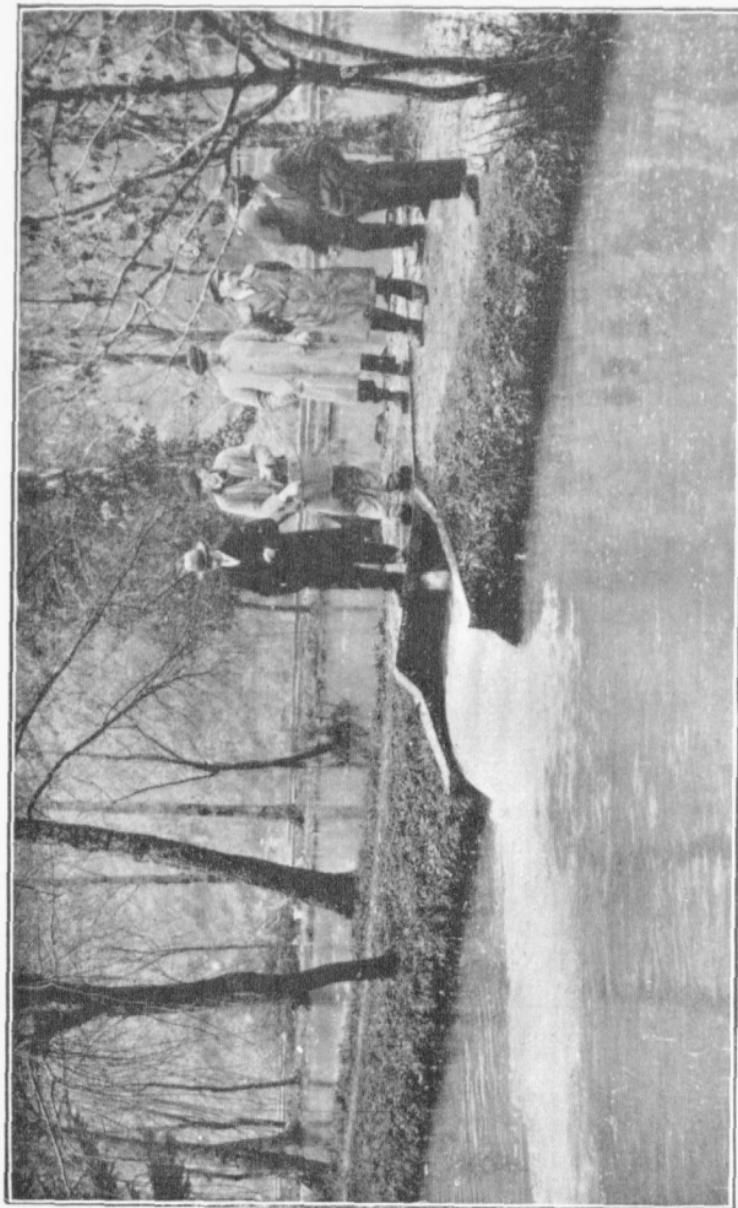
Tomen nota de este detalle los que creen que la trucha necesita para vivir agua fina.

El año 1923 se le ocurrió a uno de los señores maestros que atendían al criadero de Durango dejar una cría de trucha en los estanques de recría, encargándose de alimentarla convenientemente ; para los cuatro meses alcanzó una longitud de dieciséis centímetros, y se aclimató en tal forma, que en el momento que algún visitante se acercaba a los depósitos, se aproximaba ella a los bordes, en espera de la comida ; realmente era curioso verla comer, la precisión con que tomaba los trozos de carne, gusanos, etcétera que se le arrojaban, hasta que algún día, sin duda alguna, diera un salto en persecución de alguna mosca, cayó en tierra y pereció.

No cerraré estas líneas sin dedicar un caluroso elogio a las personas que me han acompañado en todos los trabajos y han seguido con entusiasmo la campaña.

Son éstos : don Pedro M. Bilbao, don José Ramón de los Ríos, don Fermín de Garro, don Julio Yanke, don José Castellanos y los maestros nacionales don Melquiades Pinedo y don Pedro G. Arregui.

También debo estar agradecido a las deferencias que me guardaron los Alcaldes de los pueblos de Valmaseda, Villaro, Amorebieta, Munguía, Lequeitio,



Depósito de reproductores hembras: momento de darles la comida.

Miravalles, Bilbao y San Julián de Musques, señores don Fabián González Olaso, don Juan de Belacortu, don Ezequiel de Iza, don Jesús Vidaurrezaga, don León Ocamica, don Vicente de Urruticoechea, don Federico Moyúa y don Eduardo Leturio, los que al solicitar la instalación de los criaderos de sus respectivos pueblos me concedieron el máximo de facilidades.

Merece especial mención la valiosa ayuda moral que en todo momento me prestó mi querido amigo el Excmo. Sr. Marqués de Mac-Mahón (q. e. p. d.), gran entusiasta del deporte de la pesca de trucha a caña, quien, invitado, al constituirse la Sociedad de Pesca Fluvial de Bilbao, para que aceptase la Presidencia de la misma, no solamente aceptó el cargo, sino que además trabajaba con ahínco, como si se tratase de un soldado de fila, y en las Juntas discutía con ardor todos los asuntos.

Precisamente proyectaba yo que este modesto trabajo lo visase y prologase él mismo, pero una traidora enfermedad que lo ha llevado al sepulcro me privó de ver satisfechos estos deseos.

Descanse en paz.

LA PISCIFACTORIA DE MUGAIRE

Pecaría de ingratitud si, una vez que me he propuesto publicar este humilde trabajo, no destinase un pequeño espacio a la Piscifactoría que el Estado posee en Mugaire (Navarra).

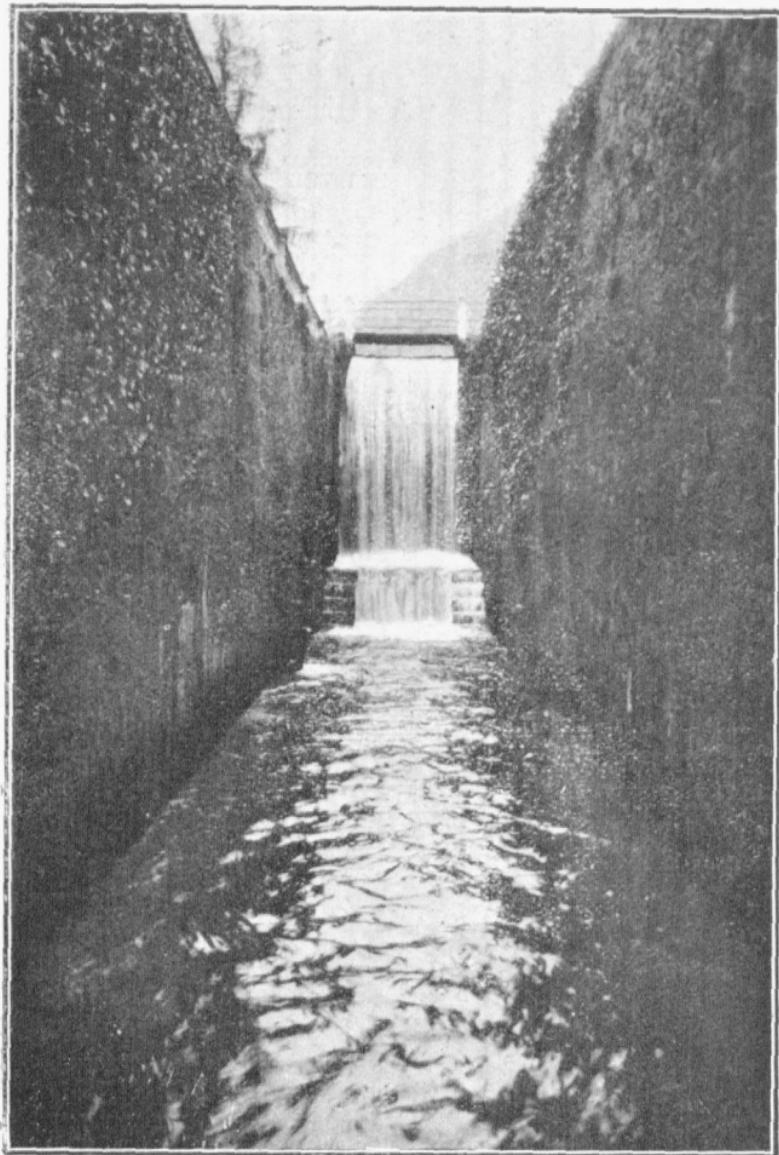
El distrito piscícola lo constituyen las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, y el Ingeniero Jefe tiene su residencia en Pamplona.

La Piscifactoría de San Francisco, denominación que se le dió al fundarse, se halla situada en el entronque del arroyo de Marin-Ceberia con el río Bidasoa, y su emplazamiento tiene lugar en un punto pintoresco, ocupando todas las dependencias y servicios anexos aproximadamente un kilómetro cuadrado.

Como dependencia del Estado hemos de confesar que no está dotada de un presupuesto suficiente para atender a su ornamentación, pues son bastantes los visitantes, especialmente extranjeros, que, sobre todo en la época veraniega, acuden a dicha Estación biológica, y seguramente que no todos saldrán bien impresionados.

De esto no hemos de culpar al personal, ni menos a los Ingenieros que hasta el día han desempeñado la Jefatura en estos últimos treinta años, pues para que les aprueben un presupuesto extraordinario de un puñado de pesetas para obras necesarias, han de recurrir al Ministerio de Fomento y pasar por un enojoso expediente, que a veces dura muchos meses.

Varias veces he tenido ocasión de visitar la citada Piscifactoría, precisamente en la época más interesante, en el período de desove, presenciando las ope-



Aliviadero de la regata Marin-Ceberia, punto donde se cazan los reproductores de la variedad común por medio de la trampa.

raciones de fecundación artificial, que se lleva a cabo por el personal afecto a la citada Piscifactoría.

El arroyo Marin-Ceberia, que suministra el agua para el servicio de la misma, tiene un caudal de unos trescientos litros por segundo de tiempo, y está calculada su entrada en el establecimiento de tal forma, que después de atendidas las necesidades de los depósitos de reproductores para que tengan agua permanente, el resto siga su curso por el antiguo cauce, no temiéndose por tanto que las grandes avenidas hagan sobrepasar la rasante de los depósitos, que están admirablemente construidos, y aliviaderos que dan la sensación de seguridad.

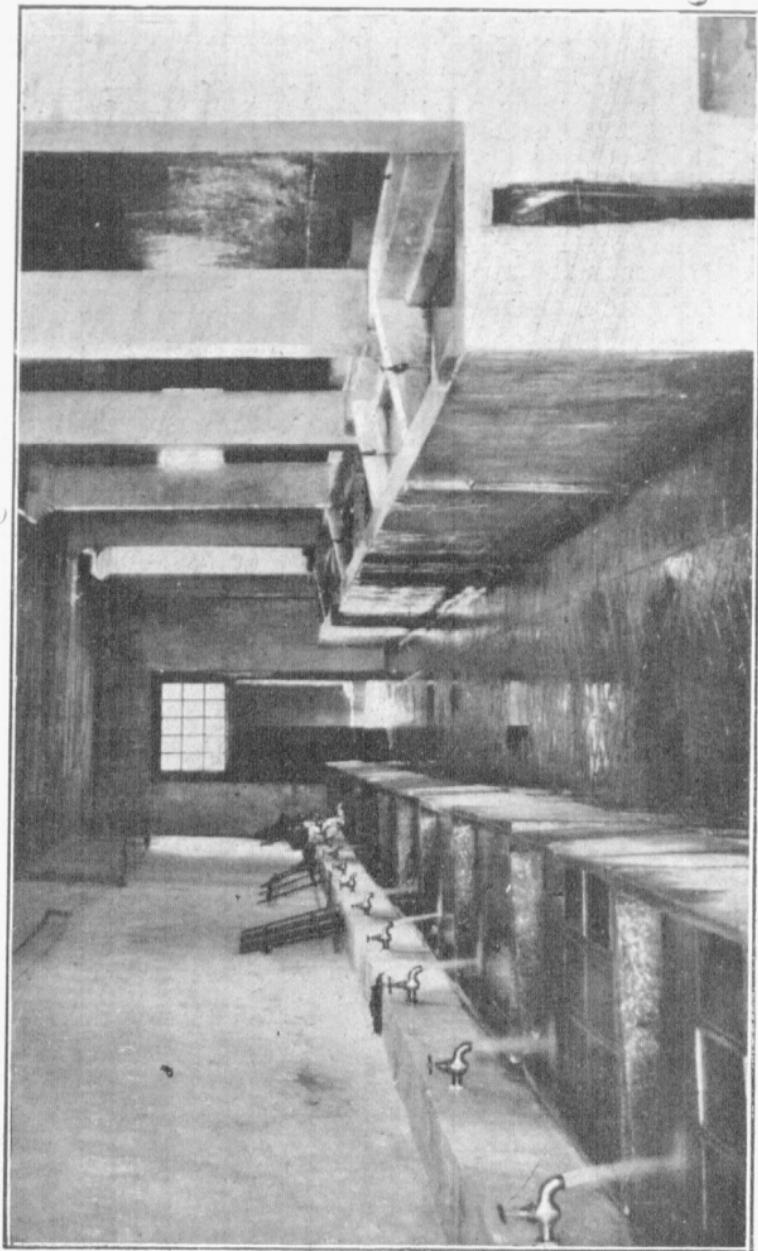
En el recinto de la Piscifactoría existe un jardín, cuyos arbustos y arbolado proyectan abundante sombra, que necesitan los estanques para que los reproductores puedan estar libres de los efectos de los rayos solares durante los meses de verano.

Desde la inauguración de dicha Piscifactoría se empezaron a cultivar las variedades siguientes :

Común, que se cazaba en el río Bidasoa ; Arco Iris, importada de California ; Lagos, procedente de Suiza, y Leven, de Escocia.

La insuficiencia de estanques, y por otra parte la aclimatación de las dos últimas especies, hicieron desistir de ellas, y actualmente, desde hace varios años, sólo se cultiva la Arco Iris, cuyos reproductores ocupan los depósitos que se detallan más adelante.

También se cultiva el salmón, aunque en pequeña cantidad, porque el Bidasoa, donde se cazan los reproductores, está agotadísimo, no sólo por el castigo que sufre en las épocas de estiaje, sino, además, por



Sala de incubaciones de huevos en el sótano de la Piscifactoria.

la serie de canales y presas construídos en estos últimos años, que en las épocas de estiaje cortan el río en varios trozos.

Sin embargo de ésto, el Bidasoa está llamado a florecer y recordar sus buenos tiempos como río salmonero, porque la Sociedad de Cazadores y Pescadores del Bidasoa ha tomado con gran cariño este asunto, y no sólo lo está repoblando, sino que, además, ha establecido guardería, y las infracciones han disminuido considerablemente.

El cuerpo del edificio de la Piscifactoría consta de lo siguiente:

Sótano destinado a la sala de incubaciones, que ocupa toda la planta, excepto el departamento de manipulaciones, de unos ocho por seis metros ; planta baja, destinada a depósitos para los utensilios y museo ; piso 1.^º, destinado a vivienda del administrador y uno de los guardas.

Tiene los depósitos de reproductores y de recría de alevinaje siguientes :

Número 1.^º Destinado a reproductores machos, que medirá unos cien metros cuadrados por 1'30 de profundidad. El número de reproductores que contiene este depósito es de unos trescientos, cuya edad oscila entre tres y ocho años.

Número 2.^º Aproximadamente de iguales dimensiones que el anterior, y contiene unas trescientas hembras, de cuatro a ocho años.

A machos y hembras, por efecto de estar sometidos a la estabulación, ha de suministrárseles alimento, que consiste en anchoa en salazón.

Los depósitos números 3 y 4 son gemelos, y en ellos se colocan los jaramugos en el momento que

queda reabsorbida la vesícula, que es cuando ha de empezarse a alimentarlos. Permanecen en estos depósitos por lo menos un año, y al final se cambian, pasando a los depósitos números 1 y 2, separando los sexos.

El sobrante del arroyo Marin-Ceberia discurre por entre dos malecones que forman un callejón y separan la finca, lugar denominado *la cárcel*, porque en uno de sus planos de agua, el que se halla próximo al aliviadero de entrada, tiene un cierre construido por una boca de entrada en forma de butrino, por donde penetran las truchas, que, al llegar la época en que sienten la necesidad de desovar, se remontan en busca de los arroyuelos.

En este tramo quedan presas anualmente un número de reproductores de la variedad común, que varía, pero que algunos años se eleva a más de un centenar, y una vez verificada la operación de desove se devuelven al río.

La Piscifactoría de Mugaire no sólo atiende los pedidos de Vascongadas y Navarra, sino que además, cuando las disponibilidades lo permiten, atiende a otros de Burgos, Palencia, Madrid y otras partes.

Preferentemente las Sociedades y algunas Entidades solicitan crías de trucha para destinarlas a las repoblaciones de sus ríos porque no se han parado a estudiar el asunto.

Es mucho más fácil y más económico montar un criadero y solicitar huevos embrionados, porque el traslado de alevines es más costoso y difícil.

El traslado de un millar de alevines desde Mugaire a cualquier punto, cuesta tanto como el montar un modesto criadero, que vale para muchos años.

En Vizcaya existen varios, y anualmente se incuban de cincuenta a sesenta mil huevecillos con menos de cincuenta pesetas de gasto, esto es, lo que se invierte en portes de ferrocarril.

La instalación de un criadero, ya lo expusimos anteriormente al hablar de ellos, es una cosa sencillísima, y conservando sus componentes duran éstos varios años. Por esta razón, y por las dificultades que presenta el traslado de crías, debíamos preferir la instalación de criaderos, sobre todo cuando las repoblaciones hayamos de seguirlos con regularidad.

En la Piscifactoría de Mugaire se atienden debidamente los servicios y se miman los reproductores hasta donde alcanza el presupuesto, sirviéndose los pedidos oficiales por riguroso turno.

El día 18 de enero de 1931 tuve ocasión de hacer una visita a dicha Piscifactoría, y en aquella fecha se sacaron las fotografías que ilustran este capítulo.

